**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.282**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :**  Jueves, 26 de agosto de 2021.

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde. Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

 Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

 Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

 Sr Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Laura Pulgar Aranda, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Pedro Palma López, Director Jurídico

 Sr. Javier Ilabaca Barraza Administrador Municipal

Sr. Cristian Palma Balladares Director SECPLAN

Srta. Paola Contreras Miranda Directora DAEM (S)

Srta. Ámbar Rojas Mena Trabajadora Social,

Encargada Social Programa Quiero Mi Barrio

Srta. Estefany Cisternas Rojas Arquitecta, Encargada

 Urbana Programa Quiero

 Mi Barrio.

**Tabla:** 1.- Ajustes Presupuestarios.

2.- Acuerdo de compromiso de Aporte Municipal, Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Extraordinaria siendo las 09:34 horas.

**1. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.**

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta que, los señores concejales tuvieron comisión de finanzas y saben el detalle de cada uno de los temas. El ajuste presupuestario, corresponde al ajuste presupuestario del Sector Salud, Sector Municipal y Sector Educación. Ese es el punto uno. Entiende que la discusión ya se dio en comisión al respecto.

Sr. Administrador: manifiesta que, el concejal Sr. Santander quiere presentar un resumen de la sesión, para poder pasar a la votación.

Concejal Sr. Santander: señala que, efectivamente Alcalde, se reunieron el día lunes a las 9 de la mañana en ese mismo salón, asistieron todos los concejales, lo que se agradece. También asistieron los Directores del área Finanzas y Encargados del área de Salud y Educación, Juanita Soto y don Jaime Hidalgo. También les acompañó Eladio Basualto, Noelia Zúñiga como Secretaria en esa instancia y el Administrado Municipal, Javier Ilabaca y también don Luis Alventosa de SECPLAN. En términos generales, se discutieron los tres presupuestos, el del Área de Salud, en general, no tuvo mayor cuestionamiento. Lo cual es favorable, obviamente, para efectos del ajuste presupuestario, considerando que son principalmente dineros que provienen desde el ministerio, no son movimientos desde el municipio hacia el área de Salud, lo que no tuvo mayor cuestionamiento. Sin embargo, en el sector del reajuste Municipal, tuvieron una larga discusión. De ahí también dará un espacio para que cada uno plantee sus puntos, de los concejales, realmente, en donde se cuestionó el tema, justamente, de por qué se está faltando ochocientos veinte millones para hacer un traspaso de Educación, considerando que estos ochocientos cincuenta millones de ingresos adicionales, pudieron haberse utilizado en otros aspectos municipales o que tienen que ver, quizás, con la contingencia económica. Sin embargo, hay un ánimo, en general de aprobar esto. Se entiende que es una urgencia que requiere aprobación; sin embargo, el Administrador intervino y propuso, bueno algo que sabían todos que, de cierta forma, va haber una auditoría externa, no solamente para el área de Educación, si no, para todas las áreas municipales, para ver la gestión anterior en torno de transparencia. Y, también, han estado discutiendo con Javier impulsar algunos mecanismos que puedan, justamente, subsanar esta falta de información de transparencia y también de toma de decisiones respecto de la ejecución presupuestaria, pensando en el año 2022. Indica, bueno, tras esa discusión, finalmente se decide aprobar con algunas indicaciones, que quisiera dar espacio a cada uno de los concejales para que las pudieran exponer y que queden también integradas en esta reunión, de manera de mayor transparencia y que puedan avanzar ya definitivamente en la votación. Agradece la Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal.

Concejala Sra. Ponce: interviene, cree que la discusión ya fue, Presidente de la Comisión, la discusión ya fue, para eso se reunieron en la comisión. Cree que ahora la instancia es aprobar o no, en su opinión.

Concejal Sr. Vera: manifiesta que, cree que.

Alcalde Sr. Riquelme: interviene, en respeto a lo que dice el Concejal Santander, pueden manifestar una opinión al respecto. Si bien la discusión ya se vio, entiende que hay un acuerdo porque esta toda la información. Pero, deja el espacio para que puedan dar una opinión.

Concejal Sr. Vera: interviene que, quiere manifestar de que le interesaría que pudieran anexar la opinión para que conste en acta del Concejo y no de la comisión.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, avance con su opinión al Sr. Concejal.

Concejal Sr. Vera: señala que, como moción de orden propondría que pudieran aprobar Salud primero y salir inmediatamente de eso. Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Santander: se manifiesta en acuerdo.

Concejala Sra. Pinto: interviene, que más allá de lo que dice el Concejal Vera y la Concejal Ponce, igual la deja un poco con una desazón el tener que hacer estos traspasos. Porque se le imaginaba que, como ciudadana de la comuna de Casablanca, vecina de la comuna de Casablanca y por todo lo que había conocido y visto, estos lamentables hechos que ojalá no se vuelvan a repetir, porque a los únicos que perjudican, si bien es cierto al municipio, pero también perjudican a la comunidad. Porque la imagen tampoco es muy buena si esto sale a la luz pública, porque la gente especula y hay que ir con la verdad. Las especulaciones no son buenas porque se dice de todo, y cree que hoy día es momento de transparentar la situación. Eso más que nada y, justamente, decía que aprobaba porque en el deber que tienen con los ciudadanos, con la gente y con los trabajadores es lo que le interesa. Los trabajadores que hoy día tengan que tener todos sus derechos cubiertos. Eso más que nada.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra a Concejal Sr. Aranda.

Concejal Sr. Aranda: manifiesta que, como después llaman a votar si se aprueba o se rechaza, quisiera manifestar la opinión que han dicho los concejales anteriores. Pero tiene sentimientos encontrados. Por un lado, es una gran alegría para el municipio que ingresen ochocientos cincuenta millones a las arcas municipales; eso es bueno, muy bueno. Pero, por otro lado, esa misma plata se sale desde esas cuentas que debieran ir a obras civiles en la comuna, se tengan que ir a educación, un sector que generalmente no es bien evaluado por los usuarios, en este caso los alumnos, que este año, sobre todo, han tenido problemas con que no se les han comprado las Tablet o los Tablet se han comprado tarde, recién en abril se licitó para comprar los Tablet y la señal de internet. Por lo tanto, es poco, es como dice, los sentimientos encontrados son esos: alegría porque llegan los recursos y un poquito de tristeza porque esos recursos se van a tapar un déficit de ajustes presupuestario desde el año pasado, que se calculó mal, que como decía los funcionarios públicos no se pueden despedir. Por lo tanto, donde faltan, precisamente, hoy día los recursos, es para financiar el recurso humano. Y todos saben, que la administración pública, aunque la educación se pare y no se movilice nada, quede en cero movimiento los sueldos de los funcionarios hay que pagarlos igual. Entonces, le parece muy extraño que, en el presupuesto de educación, en la glosa educación para este año, en el sector de educación, el error haya sido del 100%, del 100%. Entonces, eso les llama la atención. Pero, como alguien decía por ahí, la SECPLAN asumió su error. También ellos como concejales, en menor grado tienen responsabilidades. Pero como dice, siempre anduvo ordenadito con los estudios de educación y siempre dejó sus reclamos por escrito en las comisiones, que los números, y espera que el Administrador lo haga, no vengan tan pequeñitos donde no se puedan estudiar con mayor detalle. Eso solamente, ahora viene si se aprueba o se rechaza.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Concejal y cede la palabra al Concejal Sr. Pozo.

Concejal Sr. Pozo: manifiesta que, en realidad todo lo que se discuta en Concejo y que tenga que ver, sobre todo, con que todo movimiento que haga la municipalidad, toda la gestión, todo el levantamiento de recursos, no hay que olvidar que todo, todo lo que se hace, todo lo que se ocupa para hacer gestión, proviene del esfuerzo de todos, de la comunidad. Por tanto, hay que transparentar toda la información a la comunidad. Se sentiría sucio ocultando información a la comunidad y no es, al menos, su estilo de trabajo y no lo va a ser. Por tanto, claro, aprobarán este presupuesto. Es un ajuste presupuestario bastante abultado, por lo tanto, cree que el deber que tienen, es hacer un seguimiento que todo esto se ocupe realmente para lo que es destinado, para educación, aparte de los sueldos. Porque consultó, y cree que no fue el único, consultó en la discusión que tuvieron previa en la comisión y se dijo claramente que, todos los recursos que iban para educación, eran ocupados, justamente, en funcionarios que cumplen funciones para la educación; por lo tanto, ellos tendrán que transparentar eso. Si efectivamente, están traspasando recursos a funcionarios que cumplen realmente labores que tienen que ver con educación. Porque, si no, tendrán que transparentar a la comunidad que eso no es así, que van a tener que continuar con las mentiras que se han tenido eternamente de traspasar recursos para situaciones que no corresponden con educación. Lo van a investigar, lo desconoce, por eso, vienen recién ingresando y más allá de las especulaciones que puedan tener, espera equivocarse. Pero, es eso, ojalá que todo esto se ocupe en lo que realmente se requiere. Hay ítem que son para, por ejemplo, retorno seguro al colegio. Me reuní con directores de colegios, con profesores, con asistentes de la educación, carecían inclusive de “confort”. Se imagina que con esto podrán tener un retorno seguro y podrán tener los insumos necesarios para estar en retorno seguro. Eso básicamente Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al Sr. Administrador.

Sr. Administrador: manifiesta que, no espera concejales que se queden con ese sin sabor de que se está ocultando algo. Aquí se está siendo súper transparente con los dineros y los planes de acción que tienen que hacer para mitigar toma de decisiones. Porque, aquí se trata de una toma de decisión errónea en un presupuesto, porque no es algo que tengan un error contable. Aquí se trata de una toma de decisión que se hizo con unos supuestos que no se cumplieron y lo que tienen que investigar y por eso, el Concejal Santander comenta la auditoria externa, el sumario interno que les dijo que tenían que implementar para buscar responsables en función de por qué se tomaron esas decisiones, en ese momento. Necesitan entender que supuesto se usó para tomar esa decisión que no se está cumpliendo. Los números están disponibles para todos, la transparencia está desde un principio, hasta ahora. Entonces, que no se queden con ese sinsabor que se están ocultando cosas. Porque, no se están ocultando cosas, los números están ahí y solamente, tienen que investigar la toma de decisiones que se hicieron.

Le llama la atención, también, lo que comenta el Concejal Pozo, en función de que ha participado de la reunión con los directores de los colegios, desde que asumió el puesto y lleva completo control de los materiales que ellos tienen para cada una de las instituciones; ellos tienen inventarios, se los han hecho llegar y en ninguna parte le han dicho, o le han manifestado, que no tienen, ni siquiera, papel higiénico.

Concejal Sr. Pozo: intervine, que a ellos sí.

Sr. Administrador: prosigue. Entonces, le llama profundamente la atención. Entonces, les consultará efectivamente en la próxima reunión, para que alineen eso.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece y manifiesta que, en primer lugar, instruyó la semana pasada un sumario, le solicitó a la Dirección Jurídica para que, obviamente, se hagan las respectivas diligencias para entender lo que planteaba el administrador y las dudas que todos tienen respecto a cómo fue elaborado este presupuesto. En segundo término, la transparencia es uno de los principios de esta administración, ya habló con el equipo de comunicaciones que hoy día emitirán una declaración al respecto, una vez que sea aprobado este presupuesto, una declaración sobre lo que se hizo y también que están instruyendo un sumario administrativo al respecto, de eso despreocúpense. Si quieren adherirse a esa comunicación o quieren informar en sus distintos canales comunicacionales, adelante, no tiene ningún problema nunca ha habido una intención de bloquear eso.

Pasará a leer los acuerdos, del sector salud son seis acuerdos. Aprueban uno cada uno y se solicitará aprobación o rechazo.

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$24.076.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021.

**ACUERDO Nº 4.490:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$24.076.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021.”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$7.612.-, por aprobación de Convenio Plan Trienal con SEREMI de Salud Región de Valparaíso para el año 2019-2020-2021.

**ACUERDO Nº 4.491:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$7.612.-, por aprobación de Convenio Plan Trienal con SEREMI de Salud Región de Valparaíso para el año 2019-2020-2021.”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$15.000.-, por aprobación de Convenio Addendum con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021.

**ACUERDO Nº 4.492:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$15.000.-, por aprobación de Convenio Addendum con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021.”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$1.794.-

**ACUERDO Nº 4.493:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$1.794.-”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$7.000.-

**ACUERDO Nº 4.494:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$7.000.-”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H.Concejo Municipal acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$10.000.-

**ACUERDO Nº 4.495:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$10.000.-”

Alcalde Sr. Riquelme: señala el segundo punto modificaciones presupuestarias en el sector Municipal. Son tres acuerdos que deben lograr.

Somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$850.609.-, por incorporación de Mayores Ingresos habidos al 13 de agosto de 2021, por concepto de Patentes Municipales. (Fondos de Libre Disposición).

Concejal Sr. Vera: interviene y manifiesta que, aquí quiere hacer uso de la palabra, en esta modificación.

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta que, llamó a votar. Entonces, cierran la votación.

Concejala Sra. Pinto: indica que, no voten y hable el Sr. Vera primero.

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta que, cuando llama a votar.

Concejal Sr. Vera: interviene que, lo aprueban, si por ley deben aprobarlo.

Concejal Sra. Pinto: interviene que, está aprobado.

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta si les parecen que voten los tres acuerdos y después dan el espacio.

Concejal Sr. Vera: responde afirmativamente, lo que el Sr. Alcalde diga

**ACUERDO Nº 4.496:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$850.609.-, por incorporación de Mayores Ingresos habidos al 13 de agosto de 2021, por concepto de Patentes Municipales. (Fondos de Libre Disposición).”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$189.058.-, por incorporación de Mayores Ingresos habidos al 13 de agosto de 2021, por concepto de Recuperaciones de Licencias Médicas, Multas y Otros Ingresos. (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 4.497:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$189.058.-, por incorporación de Mayores Ingresos habidos al 13 de agosto de 2021, por concepto de Recuperaciones de Licencias Médicas, Multas y Otros Ingresos. (Fondos de Libre Disposición).”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$10.239.- por Reasignación Presupuestara en el Programa de Jóvenes y Programas Deportivos en las cuentas que se indican: Programa Jóvenes, Cuentas: 21.04.004.000; 22.04.002.000; 22.09.004.000; Programas Deportivos, Cuentas: 21.04.004.000; 22.02.002.000;24.01.008.000.”

**ACUERDO Nº 4.498:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$10.239.- por Reasignación Presupuestara en el Programa de Jóvenes y Programas Deportivos en las cuentas que se indican: Programa Jóvenes, Cuentas: 21.04.004.000; 22.04.002.000; 22.09.004.000; Programas Deportivos, Cuentas: 21.04.004.000; 22.02.002.000;24.01.008.000.”

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, cede la palabra.

Concejal Sr. Vera: manifiesta que, quiere invocar el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Concejo, dice, sólo podrá podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, de los déficits que advierta en el presupuesto. Quiere que se le informe, que se le entregue el documento donde la Unidad de Control hizo esa representación a la Administración anterior. Está obligado a aprobar ese ajuste presupuestario, ya que, la ley en ese mismo artículo dice que, habiendo hecho la representación la dirección al Alcalde y el Alcalde le hace al Concejo, están obligados los concejales a poder aprobarlo, si no, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que se represente a fin de año.

La pregunta que surge en esta situación es, si no hubiese habido mayores ingresos, qué habría pasado. Habría que entonces desmenuzar todos los ítems presupuestarios para juntar ochocientos veinte millones de pesos. En consecuencia, cree que hay una responsabilidad enorme de parte de aquellos que ejecutaron, no perdón, estudiaron el presupuesto. Entiende perfectamente, que el presupuesto es una “presupuestación” de algo que podría ser. Pero no logra entender que eso sea un déficit tan grande, que no se pudiera haber advertido en principio. Por tanto, ahí es una cuestión interesante, a lo mejor los concejales del periodo anterior, le podrían ilustrar en esta situación. Porque se declara sorprendido. Pidió también, la nómina de qué se pagaba con estos ochocientos veinte millones de pesos. Le dijeron que está el personal a contrata y se le entregó el personal a contrata, que la mayoría, o sea, el cien por cien, es profesores. Pero faltan los códigos del trabajo, qué hacen ellos, dónde están, qué función cumplen. Faltan los honorarios y faltan aquellos contratos de personal que no son profesores. Le interesaría saber esa situación de ellos, para poder determinar si efectivamente ellos cumplen función directamente relacionada con educación. O simplemente, es un colgajo del árbol de pascua de educación, Por tanto, como decía invoca el artículo 81, votó porque tiene que votar obligatoriamente. Pero, es importante el informe de la Directora de Control cuando advierte el déficit presupuestario en educación. Porque, no deben olvidar y tenerlo muy presente, para que conste en acta, de que se pidió en aquel entonces al Concejo anterior un ajuste presupuestario de trescientos y pico millones de pesos y de repente, por arte de magia, surgen ochocientos veinte millones de pesos. No entiende. Eso es Alcalde. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal, queda en acta. Procede a leer los acuerdos del sector Educación.

Somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$820.000.- Programa 21 Gestión.”

**ACUERDO Nº 4.499:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$820.000.- Programa 21 Gestión.”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$21.149.-, Programa 28 FAEP 2018, devolución de montos no ejecutados, según Oficio Ordinario N°578 de fecha 15.06.2021, Secretaría Ministerial de Educación.”

**ACUERDO Nº 4.500:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$21.149.-, Programa 28 FAEP 2018, devolución de montos no ejecutados, según Oficio Ordinario N°578 de fecha 15.06.2021, Secretaría Ministerial de Educación.”

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizarpara efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma de M$2.880.- Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE Art.67, Ley 21.306, bono mes de junio 2021 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa de 44 horas y cuya remuneración en menor a $545.000.-.”

**ACUERDO Nº 4.501:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma de M$2.880.- Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE Art.67, Ley 21.306, bono mes de junio 2021 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa de 44 horas y cuya remuneración en menor a $545.000.-.”

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejo Municipal el tiempo dedicado para las reuniones de la Comisión de Finanzas. Agradece al Concejal Santander a todos los concejales y concejales.

Concejal Sr. Vera: interviene, Alcalde, antes que cierre.

Alcalde Sr. Riquelme: se manifiesta favorablemente y cede la palabra.

Concejal Sr. Vera: prosigue, en la última modificación de veinte y un millones ciento cuarenta y nueve. Quiere que, también se consigne en acta, que ese dinero corresponde a una devolución de unos proyectos que no se realizaron en el año 2018. En consecuencia, se tiene el privilegio de devolver plata.

Alcalde Sr. Riquelme: responde afirmativamente y señala que, en la semana sostuvieron una reunión con la Directora de Educación junto con la Seremi de Educación, Patricia Colarte, la cual les puso en conocimiento de distintas situaciones que requieren un actuar bastante rápido de parte del Departamento de Educación. En algunos casos, se refieren a falta de devolución de algunos, perdón, falta de rendición de algunos gastos, ejecutar algunas devoluciones como las que fueron aprobadas recién para poder avanzar en otras postulaciones y en otras disponibilidades presupuestarias en FAEP.

Concejal Sr. Aranda: interviene. Alcalde, antes de cerrar el punto. Alguien les consultó, en realidad no son concejos, no son veinte y un millón de la devolución son en realidad setenta millones seiscientos siete, que es una gran cantidad de dinero que también debiese solicitarse una investigación con respecto a eso. Ya que, educación, y vuelve a insistir, le va a pedir al Administrador Municipal, Educación tiene una pequeña SERPLAC, le gustaría saber también, que se ejerza un mayor control sobre esa SERPLAC, que hacen los proyectos educativos. Porque, además, normalmente esos proyectos pasan dos o tres veces por concejo, que se aprueban, se rechazan, que después hay que hacer cambios en el acuerdo. Entonces, le gustaría ahí, que se apretara un poquito esa pequeña SERPLAC.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al Sr. Administrador.

Sr. Administrador: como mencionaba el Alcalde, efectivamente, están haciendo una revisión completa de la Dirección de Educación y efectivamente se tiene que hacer un análisis completo de cómo está funcionando el área, por qué se están generando estas filtraciones de que no se están materializando proyectos. Entonces, en base a eso, esperan poder generar los cambios en el menor tiempo posible.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Administrador.

**2.- ACUERDO DE COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al Sr. Palma.

Sr. Palma: saluda a la audiencia de concejales y señala que, la semana pasada recibieron la convocatoria nacional para el programa “Quiero mi barrio”, esa convocatoria tenía un calendario que fue modificado el día viernes de la semana pasada y se adelantó para este viernes, para mañana. Lo que nos obliga que en la sesión extraordinaria de hoy día se les solicite un acuerdo para comprometer, en caso de que sean seleccionados con otro “Quiero mi barrio”, un aporte de 5 UF por cada vivienda que esté inscrita dentro del polígono que estarían seleccionando para un proyecto, o sea, para desarrollar un nuevo proyecto. Ese polígono estaría entre Juan Verdaguer, Punta Arenas, El Estero y calle Ricardo Gómez Montt.

Las viviendas incluidas en el perímetro son 455, el aporte en UF, a la fecha de hoy, ronda los sesenta y ocho millones de pesos y no se gastan de inmediato, sino, en un periodo de tres años que dura el programa. Pero, insiste, esto es una solicitud de compromiso para poder participar y en caso de ser seleccionados, los ejecutarían en el periodo del 2022.

Concejal Sr. Santander: interviene. Entiende que es un requisito documental de la postulación.

Sr. Palma: responde afirmativamente. Es parte de los antecedentes que les solicitan para postular. Si tienen alguna duda.

Alcalde Sr. Riquelme: cree que es importante aclarar, primero, porque lo están viendo en un concejo extraordinario.

Concejal Sr. Vera: interviene. Porque está el viernes hay que tomar la decisión...

Alcalde Sr. Riquelme: responde afirmativamente. Porque el Ministerio adelantó la fecha y les puso presión. Saben que estas postulaciones, ¿cuántas a nivel regional? Cuatro. Entonces, obviamente. La posibilidad de ganar está, no es tan alta, hay que reconocerlo. Porque, además, ya tienen un “quiero mi barrio” y además hay determinaciones políticas en la definición de esto. Ahí es donde tienen que trabajar, al menos, desde su punto de vista, de cómo hacen eso, para que el Ministerio pueda aprobarles otro “quiero mi barrio”. De todas maneras, tienen la alternativa ya, y se avanzó en el trabajo para quizás, postular el otro año también. Pero, para que se va a perder la oportunidad, en una de esas lo logran. ¿O no?

Srtas. Quiero mi barrio: responden que sí.

Sr. Palma: señala que, en eso están.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, es la razón por la que lo están viendo en un Concejo Extraordinario y no viéndolo en el concejo anterior. Hace dos semanas estuvieron con el equipo, es porque el Ministerio puso la fecha.

Sr. Palma: interviene, adelantó la fecha.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al Concejal Sr. Aranda.

Concejal Sr. Aranda: manifiesta, una consulta y señala, bueno, sería magnífico que saliera. Pero, le gustaría saber el monto y que ganarían si se adjudicara. El monto total del proyecto.

Sr. Palma: indica que, eso se determina una vez que.

Concejal Sr. Aranda: interviene, una vez que se gana.

Sr. Palma: prosigue, la postulación viene guiada por el Ministerio. El ministerio dice “estos son los barrios que tú dentro de tu comuna. Postula a alguno de ellos”. Postulamos, y después viene el monto asignado que está asociado a la cantidad de viviendas que nosotros seleccionemos. Porque, podríamos haber tomado un barrio más chico, el monto sería inferior.

Alcalde Sr. Riquelme: indica, y con el tema del RS también.

Sr. Palma: agrega, dentro de la postulación es como una pequeña licitación. Hay varios puntos que hay que cumplir. O ser, perdón. Varios puntos a los que se adquiere para poder tener mejor puntaje. Uno de ellos es que, cerca del polígono tengan alguna inversión con una recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social, que le dé RS, que probablemente lo hayan escuchado. Tenemos en este caso el Hospital, que está dentro del polígono. En Punta Arenas, tienen también el Polideportivo. Así que tienen dos edificios con RS dentro del polígono. Lo otro, es la cantidad de viviendas que estarían incorporando, que son 15% más en relación a Las Lagunas. Es un programa que estaría abarcando harta población, porque tienen edificios, edificaciones en altura que densifican la cantidad. En paralelo, hay un tema de espacio público importante que es lo que comento el Concejal Vera, que es la Costanera “Norte”. Es algo que están ahí, por todos lados tratando de atacar para poder sacar adelante eso como un proyecto importante en este momento.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Director.

Concejal Sr. Santander: interviene que, entiende entonces es un cofinanciamiento que sería variable en función de las casas que se vean beneficiadas por el proyecto.

Sr. Palma: responde afirmativamente.

Concejal Sr. Pozo: interviene. Es un deportivo, social de Santo Toribio. ¿No?

Alcalde Sr. Riquelme: responde. No, este es un “Quiero mi barrio”, es un proyecto totalmente nuevo.

Concejala Sra. Interviene: Como el que se está ejecutando en estos momentos.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, como el que se hace en el barrio Las Lagunas. Pero, aquí se hace en el sector de la Villa Costanera y Magallanes.

Concejal Sr. Pozo: manifiesta que, comprende.

Concejal Sr. Santander: indica que, además es un sector que eventualmente, también, se va a intervenir con el tema, en términos del proyecto del Estero. Se imagina que sería complementario.

Concejal Sr. Vera: interviene. ¿Navegable?

Concejala Sra. Pinto: interviene. No. Muy lindo.

Concejal Sr. Santander: señala que. No, esa es una idea del ex concejal Sr. Durán.

Concejal Sr. Vera: manifiesta que comprende y añade que, pensaba que era eso.

Srta. Ámbar Rojas: interviene. De aprobarse este proyecto, serían beneficiadas 4.158 personas. En este barrio que sería denominado como “Costanera Magallanes”, actualmente, existe más del 50% de la población que forma parte del 40% más vulnerable de la comunidad de Casablanca. Existe un alto grado de degradación de los espacios comunitarios. Es por eso, que son los principales fundamentos para localizar esta postulación en este barrio. Entonces, sería sumamente importante que se aprobara esta postulación al proyecto.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece la intervención de la Srta. Rojas.

Concejal Sr. Vera: interviene que, como decía un concejal de cuando regresaron a la democracia municipal, que era “de la droite” y no “de la gauche”; decía, “si hay plata y es legal, yo lo apoyo”.

Concejala Sra. Pinto: señala que, si el compañero lo apoya, ella lo apoyo.

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda realizar el aporte al Programa de Recuperación de Barios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.201 de fecha 19 de julio de 2021, que: en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto “Barrio Costanera Magallanes”, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.”

**ACUERDO Nº 4.502:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda realizar el aporte al Programa de Recuperación de Barios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.201 de fecha 19 de julio de 2021, que: en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto **“Barrio Costanera Magallanes”**, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.”

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, de esta manera ponen término al Concejo Extraordinario. Agradece. Cerrando la Sesión a las 10:14 horas.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL